

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21964

Buenos Aires, 20 de abril de 2022.

Señor Gerente:

LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
ACTUALIZACION DE MONTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 50 UIF (B.O.: 13/4/21) se actualizan los montos de referencia que, para los distintos sujetos obligados, determinan la obligación de informar determinadas operaciones a la Unidad de Información Financiera, en el marco las funciones de prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada